

INFORME TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA UAECOB



Período de Revisión
1-AGO-2022 al 30-NOV-2022

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el informe del seguimiento efectuado al plan de mejoramiento de la Entidad a las acciones derivadas de las auditorías internas y externas realizadas a la UAECOB.

Para esto se tomó como base la Matriz de Plan de Mejoramiento publicada en la página web institucional con fecha del 16 de noviembre de 2022 la cual era la última versión actualizada al momento del seguimiento.

Se realizó el seguimiento a 133 acciones, de un total de 134 contenidas en el Plan de Mejoramiento, para esto se tomó como base los siguientes criterios.

- Se identificó una (1) acción de origen interno la cual se descartó del seguimiento dado a que tenían fecha de inicio después del 31 de julio de 2022.
- Se identificaron sesenta y cuatro (64) acciones de origen externo las cuales se encontraban en ejecución y fueron tenidas en cuenta dentro del seguimiento.
- Se identificaron sesenta y nueve (69) acciones de origen interno las cuales se encontraban en ejecución y fueron tenidas en cuenta dentro del seguimiento.

2. ALCANCE

El alcance de este informe comprende el cumplimiento y el grado de avance de las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de las diferentes auditorías realizadas por los entes externos de control a la UAECOB y las auditorías internas, el avance comprende el periodo desde el 1 de agosto de 2022 y muestra el estado de cómo terminaron las acciones por subdirecciones, oficinas, grupos de trabajo y procesos en el tercer seguimiento de 2022.

Principalmente la metodología empleada para realizar el seguimiento correspondió a técnicas de auditoría tales como la consulta, la entrevista, la inspección y la confirmación, sin embargo, dado a las medidas implementadas para evitar la propagación del COVID-19, se emplearon los medios tecnológicos para adelantar las entrevistas y aclaraciones pertinentes, las reuniones se llevaron a cabo a través de video llamadas e interacción vía correo electrónico institucional, entre otros, y en

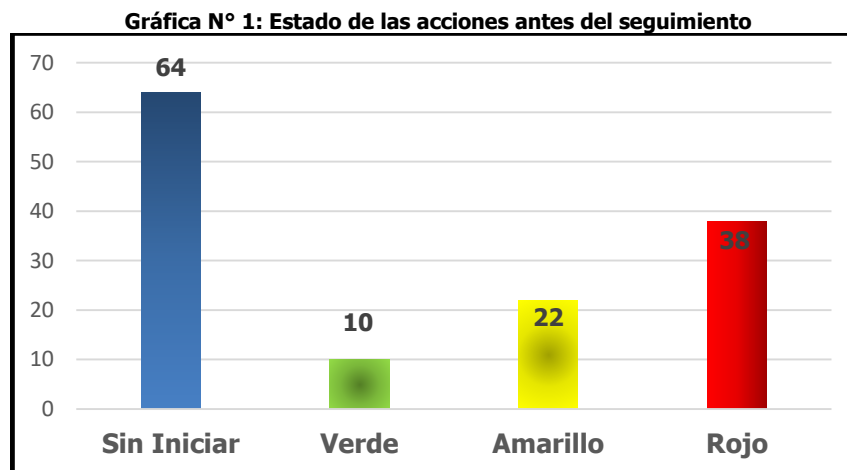
algunos casos se adelantaron de manera presencial conservando el distanciamiento y protocolos de bioseguridad pertinentes.

3. TERCER SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

3.1 Estado plan de mejoramiento antes del seguimiento

El Plan de Mejoramiento de la UAECOB cuenta con un total de 134 acciones correctivas, preventivas y de mejora a revisar en este seguimiento (Internas: 70 y Externas: 64 –Contraloría de Bogotá: 61; Veeduría Distrital: 1; Archivo Distrital: 2), que han formulado los diferentes responsables para corregir o prevenir desviaciones en el Sistema de Gestión, fortalecer la ejecución de los procesos y minimizar el riesgo de error en el desarrollo de la gestión institucional.

Con base en la matriz del plan de mejoramiento de 2022 se realizó un análisis para identificar el estado en el que se encontraban las 134 acciones antes del seguimiento:



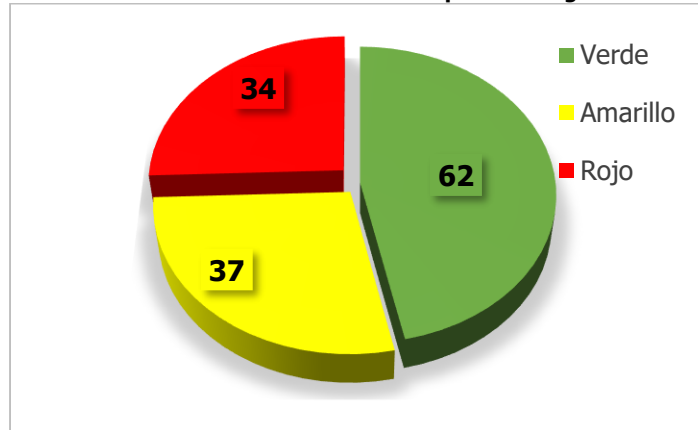
En la Gráfica 1 se observa que del total de las acciones del plan de mejoramiento un 7,46% (10 las cuales pertenecen a la Contraloría) se encontraban cumplidas y pendientes por su cierre por parte del ente de control externo, el 16,42% (22, de las cuales 13 eran de la Contraloría y 9 internas) tenían un avance adecuado por lo cual su semaforización era de color amarillo, un 28,36% (38, de las cuales 15 eran de la Contraloría, 1 de la veeduría, 2 del archivo Distrital y 20 de origen interno) no presentaron el avance esperado a la fecha o simplemente no presentaron ningún grado de avance en las acciones por lo cual quedaron en rojo y el 47,76% restante (64, de los cuales 23 eran de la Contraloría y 41 de origen interno) no habían iniciado su ejecución, teniendo en cuenta sus fechas de inicio en el momento de realizar el seguimiento.

3.2 Resultado Después del Seguimiento

El seguimiento se efectuó con fecha de corte al 30 de noviembre de 2022. Después del mismo, y teniendo en cuenta el criterio establecido, el estado de las 133 acciones a las cuales se les realizó el

seguimiento terminó de la siguiente manera:

Gráfica N° 2: Resultado acciones después del seguimiento



En la Gráfica número 2 se identifica que, de las 133 acciones del Plan de Mejoramiento, el 46,62% (62) terminaron en color verde y cumplidas, de las cuales 34 acciones son de la Contraloría de Bogotá y están pendientes de ser cerradas por este ente de control, mientras que 2 acciones pertenecen a Archivo Distrital y los 26 restantes son de origen interno las cuales se dieron por cumplidas y cerradas al evidenciar un cumplimiento adecuado.

Un 27,82% (37) presentaron un avance adecuado de las cuales 17 pertenecen a la Contraloría y 20 de origen interno.

El 25,56% (34) restante quedaron en rojo dado a que:

- Seis (6) no presentaron avance alguno de los cuales tres (3) pertenecen a la Contraloría y tres (3) son de origen interno.
- Diez (10) Presentan algún avance, pero el porcentaje es inferior al proporcional que deberían tener, contado desde la fecha de inicio, de los cuales uno (1) pertenece a la Contraloría y nueve (9) son de origen interno.
- Y las dieciocho (18) restantes no han cumplido su ejecución y ya se venció el plazo establecido. Por lo tanto, se mantendrán en rojo hasta cuando se complete el 100%, de las cuales seis (6) son de la Contraloría, una (1) pertenece a la Veeduría y once (11) son de origen interno.

Tabla N° 1: Avance Semaforización acciones

SUBDIRECCION	PROCESO/AREA AFECTADO	ESTADO	SEGUIMIENTO ANTERIOR	TERCER SEGUIMIENTO 2022		
				Verde	Amarillo	Rojo
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión de Recursos	SIN INICIAR	11	5	3	3
		VERDE	7	7	0	0
		AMARILLO	3	0	1	2
		ROJO	26	14	3	9

SUBDIRECCION	PROCESO/AREA AFECTADO	ESTADO	SEGUIMIENTO ANTERIOR	TERCER SEGUIMIENTO 2022		
				Verde	Amarillo	Rojo
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Gestión Estratégica	SIN INICIAR	6	2	4	0
	Gestión Tecnologías de la Información	SIN INICIAR	3	1	2	0
		AMARILLO	3	3	0	0
		ROJO	2	1	0	1
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión De Recursos	SIN INICIAR	3	0	0	3
		AMARILLO	3	1	2	0
		ROJO	4	0	0	4
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	SIN INICIAR	6	1	4	1
		ROJO	3	2	0	1
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA	Gestión talento Humano	SIN INICIAR	22	8	7	7
		VERDE	2	2	0	0
		AMARILLO	1	0	0	1
		ROJO	3	2	0	1
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	Reducción	SIN INICIAR	3	1	1	1
OFICINA JURÍDICA	Gestión Jurídica	SIN INICIAR	8	0	8	0
		VERDE	1	1	0	0
		AMARILLO	3	3	0	0
DIRECCION	Dirección	AMARILLO	8	8	0	0
		SIN INICIAR	2	0	2	0
TOTAL			133	62	37	34

En la tabla No. 1 se puede observar el cambio de semaforización que tuvieron las acciones del segundo seguimiento al tercer seguimiento 2022 en donde se identificó lo siguiente:

- i. De las veintiuna acciones (21) que quedaron en amarillo en el segundo seguimiento de 2022 (de acuerdo a la matriz analizada), quince (15) pasaron a estar cumplidas o verdes, tres (3) continuaron con el mismo estado, mientras que las tres (3) restantes pasaron a estar en color rojo, lo que significa que el área no presentó evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.
- ii. De las treinta y ocho (38) que quedaron en rojo durante el segundo seguimiento de 2022 (de acuerdo a la matriz analizada), diecinueve (19) pasaron a estar cumplidas o verde, tres (3) pasaron a color amarillo y las dieciséis (16) restantes mantuvieron el mismo estado de avance, lo que significa que las áreas no presentaron evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.
- iii. En cuanto a las sesenta y cuatro (64) que estaban sin iniciar durante el segundo seguimiento de

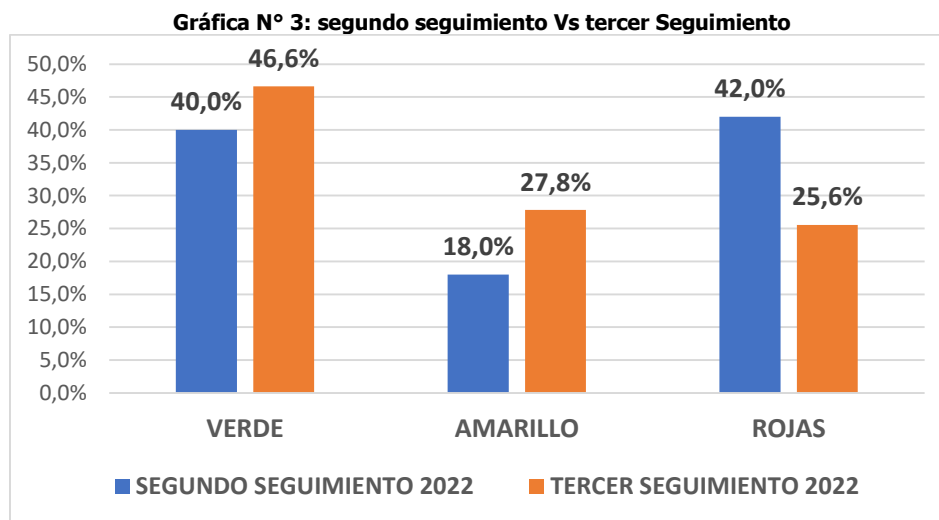
2022, dieciocho (18) pasaron a estar cumplidas o verdes, treinta y una (31) pasaron a color amarillo y las quince (15) restantes pasaron a estar en color rojo, lo que significa que las áreas no presentaron evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.

- iv. Y por último para las diez (10) acciones que estaban en color verde, las mismas continuaron con el mismo estado, teniendo en cuenta que son de la Contraloría de Bogotá y están pendientes por ser cerradas por este ente de control.

De las 133 acciones contenidas en el plan de mejoramiento y que fueron objeto de seguimiento, el 46,62% (62) fueron cumplidas, destacando a la Dirección quien tuvo el mayor porcentaje de acciones cumplidas sobre las revisadas por cada líder de proceso.

El 27,82% (37) equivale a las acciones que quedaron en amarillo en donde la Oficina Jurídica fue la que tuvo el mayor porcentaje de acciones en ejecución sobre las revisadas por cada líder de proceso.

Un 25,56% (34) perteneciente a las acciones que no presentaron un avance adecuado y su semaforización terminó en rojo, la Subdirección Logística fue la que termino con la mayor parte de las acciones en rojo es decir con acciones sin avance y/o avance por debajo de lo esperado sobre las revisadas por cada líder de proceso.



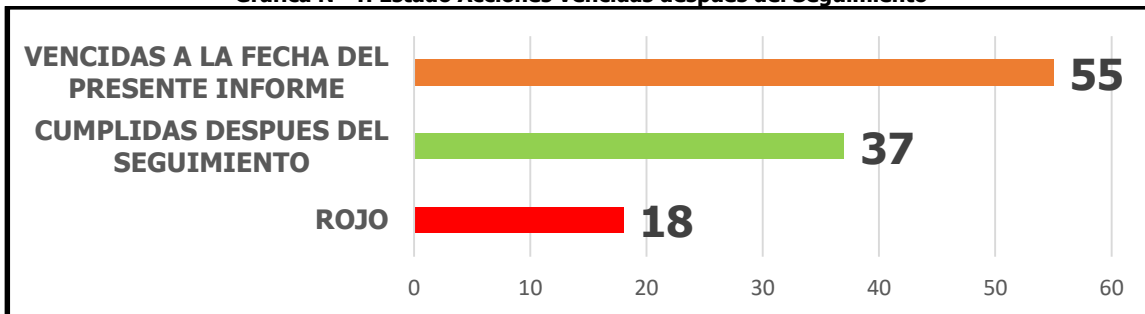
Teniendo en cuenta lo anterior se observa una mejor gestión de avance para el cumplimiento de las acciones en este tercer seguimiento a diferencia del seguimiento anterior, de igual forma es importante mencionar que 18 de las 34 que terminaron en rojo se encuentran vencidas y las cuales se esperaban que después del seguimiento terminaran en verde.

A continuación, en la tabla No. 2 se presenta un listado de las dependencias que terminaron con acciones en rojo separadas por el proceso afectado y se muestra la cantidad de acciones vencidas y en alerta a la fecha del presente informe.

Tabla N° 2: Resultado por proceso del PM

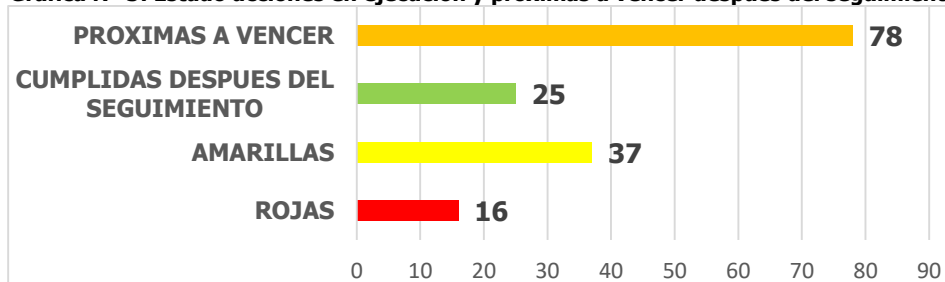
SUBDIRECCION	PROCESO	Avance inferior al esperado	Vencidas
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión De Recursos	14	7
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	Gestión del Talento Humano	9	5
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión De Recursos	7	4
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	2	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Gestión tecnologías de la información y las comunicaciones	1	1
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	Reducción	1	0
TOTAL		34	18

Gráfica N° 4: Estado Acciones Vencidas después del Seguimiento



De la gráfica anterior, se identifica que al momento de finalizar este seguimiento 18 acciones que quedaron en rojo se encuentran vencidas y en alerta máxima observando que la Subdirección de Gestión Corporativa con 7 acciones vencidas es quien tiene más acciones en este estado.

Gráfica N° 5: Estado acciones en ejecución y próximas a vencer después del seguimiento



Del plan de mejoramiento evaluado, se observa que 78 acciones se encuentran en ejecución, y

después de realizar el seguimiento, 25 acciones terminaron en color verde es decir cumplida antes de tiempo, 37 en color amarillo y los 16 restantes en color rojo (3 vencen el 30 de diciembre de 2022, 6 el 31 de diciembre de 2022, 1 el 30 de enero 2023, 2 el 28 de febrero de 2023, 1 el 25 de mayo de 2023, 1 el 30 de junio de 2023 y 2 el 01 de septiembre de 2023).

4. ESTADO ACCIONES CONTRALORIA

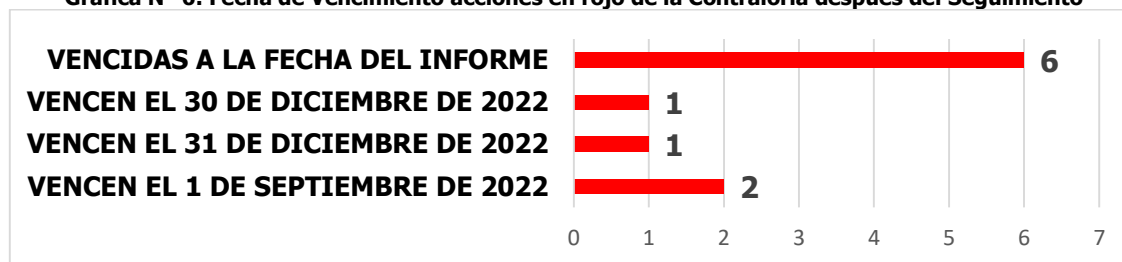
En cuanto a las 61 acciones pertenecientes a la Contraloría de Bogotá y que fueron objeto de seguimiento, quedaron de la siguiente manera

Tabla N° 3: Estado acciones por subdirección

SUBDIRECCION	PROCESO	TERCER SEGUIMIENTO 2022		
		Verde	Amarillo	Rojo
DIRECCION	Dirección	8	0	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Gestión Estratégica	2	4	0
	Gestión tecnologías de la información y las comunicaciones	3	0	1
OFICINA JURIDICA	Gestión Jurídica	1	5	0
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	2	0	1
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión de Recursos	14	5	6
SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	Gestión Humana	4	3	2
TOTAL		34	17	10

Se observan en la tabla No. 3 que 34 acciones quedaron en color verde y están pendientes de ser cerradas por el ente auditor, mientras que 17 terminaron en amarillo y en cuanto a las 10 acciones restantes terminaron en color rojo.

Gráfica N° 6: Fecha de Vencimiento acciones en rojo de la Contraloría después del Seguimiento



En cuanto a las 10 acciones de la Contraloría que terminaron en color rojo, en la gráfica No. 6 se puede observar que 6 de estas ya se encuentran vencidas una (1) a cargo de la Subdirección operativa, cuatro (4) a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa y una (1) a cargo la Oficina Asesora de Planeación.

5. CONCLUSIÓN

Finalizado el tercer seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2022, se pudo evidenciar que para este seguimiento se esperaba un avance de 55 acciones en verde que estaban vencidas al 30 de noviembre de 2022, de las cuales 37 se dieron por cumplidas y 18 quedaron sin avance o no contaban con el avance programado y terminaron en estado rojo.

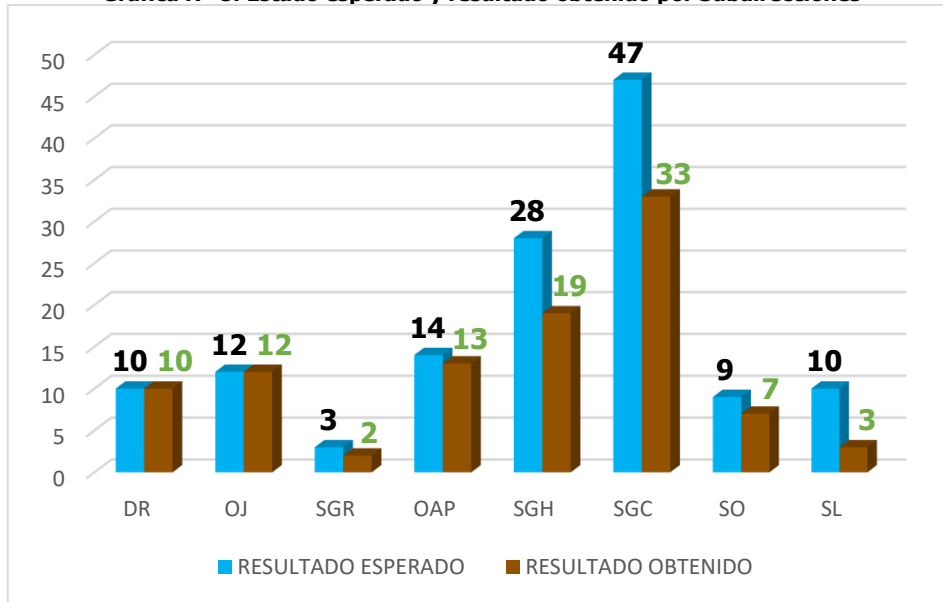
De igual forma se esperaban 78 acciones en amarillo o con un grado de avance adecuado de las cuales se evidencia que terminaron 25 en color verde (anticipadamente), 37 en amarillo y 16 en color rojo. Lo anterior basados en las fechas de inicio y terminación propuestos por los responsables de las mismas; por lo cual se observó un resultado mejor que el seguimiento anterior. Sin embargo, aún se presentan varias oportunidades de mejora a implementar teniendo en cuenta el resultado para el proceso del cumplimiento de las acciones y las acciones vencidas.

Gráfica N° 7: Estado esperado y resultado obtenido después del seguimiento



Por otra parte, y de acuerdo a los resultados que se esperaban obtener después de realizar el seguimiento se identificó que se dio un cumplimiento del 67,3% para las acciones que se esperaban cumplidas. En cuanto a las acciones que se esperaban terminaran en amarillo o con un grado de avance adecuado, se dio un cumplimiento del 79,5% dándose por cumplidas 25 acciones antes de tiempo y 37 con avance adecuado. Terminando así con un resultado total de cumplimiento del 74,4% sobre el 100% esperado, superior al obtenido en el segundo seguimiento 2022 que fue del 67,1%.

Gráfica N° 8: Estado esperado y resultado obtenido por Subdirecciones



En la gráfica No. 10 se puede observar el avance generado por cada una de las Subdirecciones de la UAECOB en este tercer seguimiento, en donde se identifica que la Dirección y la Oficina Jurídica fueron las únicas dependencias que alcanzaron el resultado esperado, mientras que las demás obtuvieron el siguiente resultado: la Oficina Asesora de Planeación el 92,9%, La Subdirección Operativa el 77,8%, La Subdirección de Gestión Corporativa el 70,2%, La Subdirección de Gestión Humana el 67,9% la Subdirección de gestión del riesgo con el 66,7% y la Subdirección Logística con el 30% de lo esperado en este seguimiento.

6. OBSERVACIONES

A continuación, se entregan algunas recomendaciones puntuales a acciones que, de acuerdo al seguimiento y evaluación adelantados, requieren ser mencionadas específicamente con el fin de recomendar actividades para su cumplimiento.

Tabla N° 4: Observaciones destacadas

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
3.1.3.3	Auditoría Regular Cod. 183 PAD 2021	Para los contratos vigencia 2022 relacionados con bienestar y calidad de vida laboral se hará lo siguiente: De haber modificaciones en las características de las actividades o servicios, deberá solicitarse un "otro sí" modificadorio al contrato inicial. Se realizarán reuniones trimestrales con el proveedor para establecer si existen condiciones que den lugar a modificaciones en las actividades.	Durante el seguimiento no se presentó modificaciones que dieran lugar a un "otro sí" para el contrato 442 de 2022, por lo que no fue posible verificar el cumplimiento del control establecido, sin embargo, se han realizados gestiones como reuniones e informes de supervisión con el fin de verificar su ejecución entre otros. La acción esta por vencerse, es importante que se tenga en cuenta realizar un buen análisis de causa a fin de establecer acciones o controles efectivos y	Subdirección de Gestión Humana

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
1.8.2.1	Auditoria Parque Automotor	*Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se cargarán los memorandos mediante los cuales se remitan documentos referentes a la ejecución de cada contrato, a la OAJ. En los memorandos se identificarán de manera precisa los documentos que se remitan.	eficaces que permitan minimizar la ocurrencia de materialización de riesgos. Se observó en el drive los memorandos enviados a la Oficina Jurídica de los contratos 319-2021 (memorando con ID: 110485 con fecha 2022-02-11 en donde se envió los criterios ambientales en 125 folios y memorando ID: 143402 con fecha 2022-12-06, envío de documentos relacionados con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en 10 folios), también se observó envío de (memorando ID 124142 con fecha 2022-06-09 envío de criterios ambientales en 14 folios y criterios de seguridad y salud en el trabajo en 29 folios del contrato 447-2021), sin embargo, las acción propuesta no está siendo eficaz, debido a que se dejó de manera general y de acuerdo a la meta establecida se debe evaluar el 100 % , en este caso de la totalidad de los contratos celebrados por la subdirección, es decir que para todos los contratos se deberá implementar el envío de esos documentos o criterios, por lo que en el siguiente seguimiento se verificara con la totalidad de los envíos de acuerdo a los contratos celebrados para la vigencia 2021 (contratos auditados) y 2022 por la subdirección, la acción se encuentra vencida.	Subdirección Logística
1.8.2.2	Auditoria Parque Automotor	*Actualizar oportunamente los expedientes contractuales con los informes de supervisión correspondientes, remitidos a la OAJ, por medio de memorando. *Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se cargarán los memorandos mediante los cuales se remitan documentos referentes a la ejecución de cada contrato, a la OAJ. En los memorandos se identificarán de manera precisa los documentos que se remitan.	Se observó en el drive los memorandos enviados a la Oficina Jurídica de los contratos, 284,425,428, 430,431,434,440, 441, 517, 528, 572 de 2022 y 478, 681, 697 de 2021 de los informes de ejecución, sin embargo, las acción propuesta no está siendo eficaz, debido a que se dejó de manera general y de acuerdo a la meta establecida se debe evaluar el 100 % en este caso de la totalidad de los contratos celebrados por la subdirección, es decir que para todos los contratos se deberá enviar los respectivos informes, es decir para los contratos del 2021 (contratos auditados) y 2022. La acción se encuentra vencida. En el próximo seguimiento se verificará la efectividad del envío total de estos informes de acuerdo a las actas de inicio de cada uno, adicional se recomienda unificar los criterios con los apoyos para verificar bien su efectividad de estos envíos.	Subdirección Logística

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
1.8.2.3	Auditoria Parque Automotor	<p>*Remitir, por medio de memorando, los soportes respectivos que den cuenta de manera precisa del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.</p> <p>*Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se cargarán los memorandos mediante los cuales se remitan documentos referentes a la ejecución de cada contrato, a la OAJ. En los memorandos se identificarán de manera precisa los documentos que se remitan.</p>	Se observó en el drive los memorandos enviados a la Oficina Jurídica de los contratos, 284,425,428, 430,431,434,440, 441, 517, 528, 572 de 2022 y 478, 681, 697 de 2021 del cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin embargo, las acciones propuestas no están siendo eficaz, debido a que se dejó de manera general y de acuerdo a la meta establecida se debe evaluar el 100 % en este caso de la totalidad de los contratos celebrados por la subdirección. En el próximo seguimiento se verificará la efectividad del envío total de estos informes de acuerdo a las actas de inicio de cada uno, para la vigencia 2021 (contratos auditados) y 2022, adicional se recomienda unificar los criterios con los apoyos para verificar bien su efectividad de estos envíos.	Subdirección Logística
1.8.4	Auditoria Parque Automotor	<p>*Remitir, por medio de memorando, los soportes respectivos que den cuenta de manera precisa del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.</p> <p>*Realizar control cada trimestre por parte de los apoyos a la supervisión de la documentación que se encuentra en el expediente contractual, garantizando que se encuentre la documentación de la parte precontractual, contractual y poscontractual, dejando este seguimiento por medio de un acta.</p> <p>*Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se cargarán los memorandos mediante los cuales se remitan documentos referentes a la ejecución de cada contrato, a la OAJ. En los memorandos se identificarán de manera precisa los documentos que se remitan.</p>	Se observó en el drive los memorandos enviados a la Oficina Jurídica de los contratos, 284,425,428, 430,431,434,440, 441, 517, 528, 572 de 2022 y 478, 681, 697 de 2021, para la acción número 1, para la acción Número 2 se observó, actas de seguimiento para los contratos (284,445,428,430,431,433,434,440,441 de 2022) y (381,411,444,445,608,643,681,691,697 y 698 de 2021) sin embargo, en algunas actas se especifica el tipo de seguimiento realizado es decir, para la documentación de la parte precontractual, contractual y poscontractual, adicional a esto no se observa este seguimiento trimestralmente, tal como lo dice la acción, y para la acción número 3 a partir del mes de agosto se espeso a especificar el envío preciso de la documentación de los contratos, sin embargo, las acciones propuestas no están siendo eficaz, debido a que se dejó de manera general y de acuerdo a la meta establecida se debe evaluar el 100 % en este caso de la totalidad de los contratos celebrados por la subdirección. En el próximo seguimiento la efectividad de estas acciones con el envío total de los documentos de los contratos de la vigencia 2021 (contratos auditados) y 2022 de los seguimientos de los apoyos a la supervisión trimestralmente. La acción se encuentra vencida.	Subdirección Logística
3.3	Auditoria a los procedimientos GT-PR12, GT-PR01 Y GT-PR21 Del Proceso Gestión Del	1- Generar el cronograma de ejecución en mutuo acuerdo con la subdirección operativa para el PIC 2022, de manera que permita realizar la totalidad de su ejecución	Se presenta avance con el clausulado, sin embargo, no se evidencia el cumplimiento de las acciones establecidas ni al cumplimiento de la meta, por lo que se recomienda ejecutarlas antes de que estas	Subdirección de Gestión Humana

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
	Talento Humano y Ejecución del PIC 2021	antes de terminar la actual vigencia. 2- Presentar las evidencias correspondientes a la totalidad de capacitaciones al terminar la actual vigencia. 3-Dejar acta de la situaciones misionales que puedan llegar a presentarse durante la ejecución del cronograma propuesto para el PIC 2022, y que generen retrasos.	se venzan. se recomienda solicitar la ampliación de la fecha de terminación de esta acción, solamente se podrá realizar una única vez y así poder evaluar su efectividad	
2.1	Auditoría de Contratación Directa y procesos públicos	1. Realizar control cada trimestre por parte de los apoyos a la supervisión, al expediente contractual, con el objeto de verificar que la hoja de ruta o lista de chequeo del proceso se encuentre debidamente diligenciada en sus partes precontractual y contractual. Esto se hará constar en un acta 2. Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se dejará constancia, a través del diligenciamiento de una matriz, cada trimestre, de la verificación que los apoyos a la supervisión hagan del diligenciamiento debido de la hoja de ruta o lista de chequeo de cada proceso.	De acuerdo a las actas de seguimientos realizadas para los contratos (284,445,428,430,431,433,434,440,441 de 2022) y (381 ,411, 444, 445, 608, 643, 681, 691, 697 y 698 de 2021) en estas no se especifica si la lista de chequeo u hoja de ruta esta diligenciada y cumplida de acuerdo a los diferentes ítems, tal como lo dice la acción número 1, para la acción número 2, se observó matriz apoyo a la supervisión pero en esta no se identifica la verificación de los apoyos a la supervisión hacen del diligenciamiento debido de la hoja de ruta o lista de chequeo de cada proceso. Por lo que se observa que la acciones no están siendo eficaces debido a que se dejó de manera general y de acuerdo a la meta establecida se debe evaluar el 100 % en este caso de la totalidad de los contratos celebrados por la subdirección. La acción esta por vencerse. en el próximo seguimiento se verificará la efectividad total de las acciones establecidas para los contratos 2021 (contratos auditados) y 2022.	Subdirección Logística
2.4	Auditoría de Contratación Directa y procesos públicos	1. Presentar ante la Oficina Asesora Jurídica las solicitudes de modificación contractual, en cada uno de los procesos, siempre que haya lugar a eso, respetando el plazo señalado en el manual de contratación de la entidad. Mínimo con 20 días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de cada contrato, vía correo electrónico, se enviará una alerta a los apoyos a la supervisión, comunicándoles que la vigencia del contrato está a punto de vencer, de tal manera que se presente la modificación a que haya lugar, dentro del término concedido.	Durante el seguimiento no se presentó ninguna modificación con el fin de evaluar la acción propuesta y la meta establecida, por lo que se recomienda solicitar a la Oficina de Control Interno, la modificación de la acción, a fin de garantizar el cumplimiento de la misma, la acción esta por vencerse	Subdirección Logística
2.6	Auditoría de Contratación Directa y procesos públicos	1. Remitir a la OAJ, por medio de memorando, los soportes respectivos que den cuenta de manera precisa del cumplimiento por parte del contratista de los criterios en SYST y ambientales, tanto como en la etapa	Se observó en el drive los memorandos enviados a la Oficina Jurídica de los contratos 319-2021 (memorando con ID: 110485 con fecha 2022-02-11 en donde se envió los criterios ambientales en 125 folios y memorando ID: 143402 con fecha	Subdirección Logística

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
		contractual como post contractual. 2. Realizar control cada trimestre por parte de los apoyos a la supervisión del expediente contractual, garantizando que se encuentre la documentación correspondiente a los criterios SYST y ambientales. Esto se hará constar en un acta. 3. Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se cargarán los memorandos mediante los cuales se remitan documentos referentes al cumplimiento de los criterios de SYST y ambientales.	2022-12-06, envío de documentos relacionados con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en 10 folios), también se observó envío de (memorando ID 124142 con fecha 2022-06-09 envío de criterios ambientales en 14 folios y criterios de seguridad y salud en el trabajo en 29 folios del contrato 447-2021), sin embargo, las acción propuesta no está siendo eficaz, debido a que se dejó de manera general y de acuerdo a la meta establecida se debe evaluar el 100 % , en este caso de la totalidad de los contratos celebrados por la subdirección, para la acción 2 no se observó que se esté haciendo el seguimiento trimestralmente, tal como lo dice la acción, es decir que para todos los contratos se deberá implementar el envío de esos documentos o criterios, por lo que en el siguiente seguimiento se verificara con la totalidad de los envíos de acuerdo a los contratos celebrados para la vigencia 2021 (contratos auditados) y 2022 por la subdirección, la acción se encuentra vencida.	
2	Seguimiento SG-SST	1. Realizar un plan de contingencia que permita llevar a cabo la investigación de todos los accidentes de trabajo que se encuentren pendientes, logrando así cumplir con el 100% de AT investigados de las vigencias 2021 y 2022.	Se observó avance al cumplimiento de las acciones propuestas, sin embargo, en el próximo seguimiento se verificará la efectividad de las acciones con la totalidad de las investigaciones realizadas para dichas vigencias y así cumplir con la meta establecida (100%). En el momento del seguimiento aún no se había terminado la vigencia 2022.	Subdirección de Gestión Humana
2	Seguimiento SG-SST	1. Realizar la actualización, publicación y divulgación del procedimiento de AT, con la finalidad de incluir los siguientes puntos: 1.1. Envío de las lecciones aprendidas al personal accidentado. 1.2. Aviso al personal que compone el equipo investigador con las alertas de cumplimiento para el desarrollo de la investigación de accidentes.	Se observó que dentro de la actualización que se realizó al procedimiento de investigación e incidentes GT-PR09 vigencia 07-12-2022, no se observó la inclusión de las actividades tal cual como dice la acción (1.1. Envío de las lecciones aprendidas al personal accidentado. 1.2. Aviso al personal que compone el equipo investigador con las alertas de cumplimiento para el desarrollo de la investigación de accidentes) por lo que no fue efectividad, la acción ya está vencida.	Subdirección de Gestión Humana
3	Seguimiento SG-SST	Incentivar la participación activa en las charlas de SST, a través de las siguientes actividades. 1. Elaborar y socializar una pieza comunicativa con el apoyo de la Oficina de Prensa, en la cual se incentive al personal uniformado para exaltar las responsabilidades en el decreto 11443 de 2014. (50%) 2. Remitir las actas realizadas por los	Para el seguimiento realizado no se presentó avance en las acciones propuestas.	Subdirección de Gestión Humana

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
		jefes de turno y/o jefes de estación; donde explique la importancia de las actividades de prevención y promoción del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, así mismo, remitir al área de Gestión del Talento Humano y Subdirección Operativa los uniformados que no cumplieron con la participación de las actividades propuestas de SSST, con el propósito de tomar las medidas disciplinarias pertinentes al caso, por el incumplimiento según lo estipulado Artículo 2.2.4.6.10. Decreto 1443 de 2014, art.9 compilado en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. (50%)		
9.2	seguimiento a los procesos y procedimientos asociados al grupo UARBO	1. Garantizar que para la ejecución de la contratación del curso de buceo OPEN WATER, la cual se llevará a cabo en el segundo semestre de la vigencia 2022, se priorizará a 20 servidores operativos del grupo de salvamento, búsqueda y rescate acuático y subacuático.	De acuerdo al memorando remisorio I-00643-2022023040 ID: 140057 del 2022-11-04 enviado por la Subdirección Humana en donde se dio la explicación del porqué no fue posible cumplir con esta acción, sin embargo y debido a ello, se recomienda solicitar la ampliación de la fecha de terminación de esta acción, solamente se podrá realizar una única vez y así poder evaluar su efectividad, en los próximos seguimientos. No se aportó la evidencia como parte del avance del curso realizado por el SENA a los 20 servidores en la competencia laboral en la Norma Salvar Personas, la acción se encuentra vencida	Subdirección de Gestión Humana
9.2	seguimiento a los procesos y procedimientos asociados al grupo UARBO	1. Actualizar anualmente el plan interno de capacitación del equipo UARBO.	De acuerdo al memorando remisorio I-00643-2022023040 ID: 140057 del 2022-11-04 enviado por la Subdirección Humana en donde se dio la explicación del porqué no fue posible cumplir con esta acción, sin embargo y debido a ello, se recomienda solicitar la ampliación de la fecha de terminación de esta acción, solamente se podrá realizar una única vez y así poder evaluar su efectividad, en los próximos seguimientos con la aprobación y ejecución del plan de capacitación. La acción esta vencida.	Subdirección de Gestión Humana
9.2	seguimiento a los procesos y procedimientos asociados al grupo UARBO	2. Realizar mesa de trabajo anualmente entre la Academia y el Equipo UARBO con el fin de revisar el Plan Interno de Capacitación, determinar responsables y las actividades que se realizaran para el cumplimiento .	Se observó avance en la acción propuesta, sin embargo, no se observó el plan de capacitación aprobado para verificar el cumplimiento de la meta establecida, por lo que se verificara en el próximo seguimiento, la acción esta vencida.	Subdirección de Gestión Humana
3.1.3.1.1	Auditoria de	Modificar la resolución 717 de 2022 -	No se presentó evidencia para este	Subdirección de

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
	regularidad PAD 2022 Cod. 184	Reglamento académico para incluir los lineamientos relacionados con la pérdida de cursos por calificación.	seguimiento, la acción se encuentra vencida, es importante hacer un buen análisis de causa, a fin de establecer bien los controles o actividades que se puedan cumplir en los términos dispuestos.	Gestión Humana

7. RECOMENDACIONES

- Se reitera la recomendación de dar celeridad a las acciones que no presentaron avance en este seguimiento con el fin de cumplirlas en el menor tiempo posible, evitando que se venzan las 16 acciones pendientes para su cumplimiento y que actualmente se encuentran incluidas en las de color rojo.
- Así mismo, se insta a los líderes de proceso para continuar con la ejecución de las acciones que se encuentran con un debido avance (color amarillo) con el fin de continuar su implementación y lograr el cumplimiento de la misma dentro de los términos programados.
- Las dependencias que poseen acciones vencidas y/o sin avance, se les recomienda realizar mesas de trabajo, reuniones, campañas, divulgaciones o cualquier actividad que permita generar las alertas necesarias sobre las acciones que se encuentran vencidas para realizar su respectivo avance y cumplimiento.
- Se exalta aquellas dependencias que mostraron un gran avance en el cumplimiento de las acciones y se recomienda desde la Oficina de Control Interno que mantengan ese grado de compromiso y responsabilidad invitando a las demás dependencias a contribuir con los mismos valores para el desempeño adecuado de las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Se resalta la oportuna disposición y orden en el envío de los soportes y evidencias que dieron cuenta de los avances reportados y que facilitaron su seguimiento.



JAIME HERNANDO ARIAS PATIÑO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional OCI – cps 130-2022 